



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA
INSTANCIA
Demandante: JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ PERDOMO
Demandado: DIOSNOY TREJO NARANJO
Radicado: 2021-00026-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0021

Vencido conforme se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por el ejecutante, conforme lo establece el art. 446, del C.G.P., no habiendo sido objetada, procede su aprobación, como en efecto SE APRUEBA.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulio A. Ramos'.

TULIO ALEJANDRO ARAGÓN RAMOS